Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0924

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 11/12/2025 16:36
Para HUGO PADILLA NARVÁEZ <secretariadecultura@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
CC PILAR ALEJANDRA BARRERA PUERTO <pabarrera@fusagasugacundinamarca.gov.co>

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: ***HUGO PADILLA NARVÁEZ***
SECRETARIO DE CULTURA – Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Fecha suscripción del contrato: 11 de diciembre de 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el contrato de compraventa No. 2025-0924 suscrito entre el **MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, y, **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., i**dentificado con NIT: 9**00741497-0**, representado legalmente por **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **52.699.905 de Bogotá**, y que tiene por objeto ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL Y EL CORREGIMIENTO ORIENTAL EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA".*** Me permito informarle que a partir de la suscripción del contrato el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la ***"CLÁUSULA SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo del SECRETARIO DE CULTURA – HUGO PADILLA NARVÁEZ Y/O QUIEN HAGA SUS VECES,"*** cumpliendo con las obligaciones allí establecidas

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II.

Cordialmente:

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3

PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211